

Expediente n.º:356.1/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

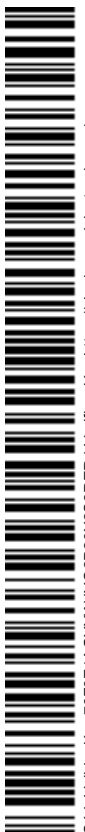
Expediente	Procedimiento
356/2021	PLAN V 2021, Diputación Provincial-Ayuntamientos.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATACION OBRAS "CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS-PUNTO LIMPIO" EN CIGALES (PLAN V 2021)			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: OBRAS	
Clasificación CPV: 45213000-3 ; 45213220-1 y 45213260-3	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 186.767,35 €	Impuestos: 36.221,14 €	Total: 225.988,49 €	
Valor estimado del contrato: 186.767,35 €	Impuestos: 36.211,14	Total: 225.988,49 €	
Fecha de inicio ejecución: Desde formalización del contrato	Fecha fin ejecución: 5 MESES desde formalización	Duración ejecución: 5 MESES	Duración máxima: 5 MESES
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI (5% precio de adjudicación, sin IVA)	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
1.-Resolución Alcaldía, inicio expediente	09/05/2022
2.- Retención de crédito	10/05/2022
3.- Providencia solicitando informe intervención recursos ordinarios	13/05/2022
4.- Informe de Intervención sobre los recursos ordinarios del Presupuesto de la Corporación y existencia de crédito	13/05/2022
5.-Providencia de Alcaldía acordando elaboración pliegos	17/05/2022
6.-Memoria Justificativa del contrato	19/09/2022
7.- Pliego P. Técnicas , recogidas en el Proyecto Técnico	Agosto/2020
8.- Pliego Cláusulas Administrativas Particulares	19/09/2022
9.- Informe de Secretaria	19/09/2022
10.-Informe de Intervención, fiscalización previa	19/09/2022



Visto que por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid nº3.757 dictado el 19/agosto/2022, se ha resuelto delegar en el Ayuntamiento de Cigales la contratación de la obra civil y de la dirección facultativa de la obra de “**CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS- PUNTO LIMPIO EN CIGALES**”, obra incluida en el *Plan V 2021 Diputación - Ayuntamientos*, conforme al siguiente detalle: Año 2021 por importe de **225.988,49 €.-**

Teniendo en cuenta que, dadas las características y el importe del contrato, se opta por la adjudicación mediante procedimiento ABIERTO simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, para la adjudicación del contrato de obra de “**CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS – PUNTO LIMPIO EN CIGALES**”, por importe de 225.988,49 € euros, correspondientes al presupuesto base de licitación del contrato, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a 39.221,14 euros, y una duración de 5 MESES.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de **225.988,49 € IVA** incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1621 63200 (PLAN PROVINCIAL V EXPTE. 356/2021 DIPUTACIÓN AYUNTAMIENTOS 2020/21) del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación, y dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de VEINTE días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma: contratacionesdelestado.es.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el proyecto técnico y su separata, la memoria, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTE: Sra. Concejala de P. Ciudadana, Mobiliario P, Caminos y Medio Ambiente.

1º VOVAL-La Secretario/a del Ayuntamiento o quien legalmente lo sustituya.

2º VOCAL : La Interventor/a del Ayuntamiento o quien legalmente lo sustituya.

3º VOCAL: Funcionaria del Ayuntamiento, D^a M. Dolores Sánchez Témez

SECRETARIO: Funcionaria del Ayuntamiento, D^a. M. Dolores Caballero Yeboles

Dado en Cigales, a la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

